



TEPJF ordenó al Congreso explicar la “exclusión” de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) dio 72 horas para que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, y de la Junta de Coordinación Política, el priista **Rubén Moreira**, rindan un informe del por qué se excluyó a **Movimiento Ciudadano (MC)** en la integración de la **Comisión Permanente** del Congreso.

“...requiérase a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, ambas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, dentro del plazo de setenta y dos horas, contado a partir de que se le notifique el presente acuerdo, rindan informe... particularmente, el acuerdo por el que se determinan las diputaciones que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el próximo receso parlamentario”, establece el acuerdo de la Sala Superior.